Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 378273 - CD 11PM/20 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT

Consulta 1 - Condición de participación - Domicilio en la República del Paraguay.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020

Buenas noches.

Dentro del Anexo A de la Carta de invitación, en el numeral 2 "CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN" se especifica que "Podrán participar en esta contratación, individualmente o en forma conjunta (consorcios), los oferentes nacionales e internacionales con domicilio en la República del Paraguay" y adicionalmente, en el Anexo B, numeral 30. e se afirma que "En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo “DIRECCIÓN” del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay".

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿es posible que un oferente internacional sin domicilio en la República del Paraguay pueda presentarse a esta licitación, considerando que ya BCP ha suscrito contratos con dicho oferente con anterioridad? ¿Tener domicilio en la República de Paraguay para un oferente internacional es una condición imperativa y sustancial para presentar la oferta?

De antemano gracias por la respuesta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020

Favor ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyos términos responden a lo ordenado por el Art. 32 del Decreto N° 2992/19 que dice: "Domicilio de oferentes extranjeros. Los oferentes extranjeros, individuales o consorcios, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, los que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos."

Consulta 2 - Impuestos y retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020

Para un oferente internacional ¿Que porcentaje de impuestos y retenciones y por qué concepto se aplicarán al precio de venta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2020

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, las retenciones impositivas serán absorbidas por el BCP, por lo que el Proveedor percibirá en forma íntegra el monto de su factura, correspondiente al precio ofertado.